

RESUMEN DEL PLAN DE GOBIERNO

I. FINALIDAD

1. Brindar a las organizaciones políticas las pautas y lineamientos necesarios para la formulación del Plan de Gobierno y una propuesta de estructura mínima para su desarrollo.
2. Ofrecer a la ciudadanía la versión resumida o síntesis del Plan de Gobierno de las organizaciones políticas, como información indispensable para un voto responsable, así como para el seguimiento y evaluación del desempeño de la autoridad electa.

II. PAUTAS Y LINEAMIENTOS GENERALES

El Plan de Gobierno debe:

- a. Tener en cuenta el marco supranacional (los acuerdos internacionales suscritos por el país), constitucional y legal vigente y enmarcarse en las políticas de Estado de Acuerdo Nacional, los principios del sistema democrático en la plena vigencia de los derechos fundamentales.
- b. Articularse con los lineamientos, políticas y planes nacionales (Plan Estratégico de Desarrollo Nacional, Plan Bicentenario: el Perú hacia el 2021), el Marco Macroeconómico Multianual 2022-2025, los planes regionales y locales (Planes de Desarrollo Concertado), teniendo en cuenta lo relacionado con los derechos humanos y lucha contra la pobreza, propuestas del Presupuesto Participativo, entre otros.
- c. Formularse bajo los enfoques de derechos humanos, igualdad de género, intercultural, intergeneracional e interseccional, entre otros, de manera transversal en sus propuestas, buscando brindar atención a poblaciones en situación de vulnerabilidad en su localidad o región, en sintonía con el principio democrático y los principios rectores que contiene el artículo 9 y demás disposiciones de la Carta Democrática Interamericana.
- d. Tener en cuenta las competencias que corresponden a cada nivel de gobierno.
- e. Considerar los Objetivos de Desarrollo Sostenible Agenda 2030, tomando en cuenta el contexto actual del país, contemplando las siguientes dimensiones:
 - Social: Referida al mejoramiento de las condiciones de vida expresado en acceso a bienes y servicios básicos como salud, educación, vivienda, infraestructura sanitaria.
 - Económica: Asociada al incremento de la producción que implica competitividad y rentabilidad, necesario para superar la pobreza.
 - Ambiental: Relacionada a la adopción de modelos de desarrollo y prácticas económicas y sociales compatibles con la preservación del planeta y la biodiversidad.
 - Institucional: Vinculada a la importancia de fortalecer las instituciones para dar continuidad al desarrollo.
- f. Tener viabilidad económica. Realizar una responsable estimación de la inversión necesaria para concretar las principales propuestas e identificar las fuentes de financiamiento, quedando esta materia sometida al escrutinio de las universidades, instituciones de la sociedad civil y especialistas.

III. IDEARIO: PRINCIPIOS, OBJETIVOS Y VALORES DE LA ORGANIZACIÓN POLÍTICA

Información que consta en el "Acta de Fundación", de la organización política, presentada ante el Registro de Organizaciones Políticas del JNE. En cuanto a los valores, se deben consignar aquellas cualidades institucionales que se asumen como guía de actuación de la organización política.

El principio de la persona que es fundamental para el trato en la sociedad y nos lleva a tener una gestión municipal inclusiva, donde el respeto y la tolerancia a las diferentes expresiones sociales, culturales son elementales para la integración social. El bien común de toda persona en el desarrollo en todo ámbito social, cultural, económico y político. Se orienta al desarrollo y beneficio de todos, especialmente de quienes están en situación vulnerable. La solidaridad como interés a los demás, comprometiéndose a la unidad a fin de construir el porvenir colectivo en función a propósitos comunes que la gestión municipal debe priorizar. La Participación activa de cada vecino en la toma de decisiones con el fin de contribuir a un bien común. Se debe fomentar la concertación como elemento esencial de una democracia participativa. Compartir los valores de libertad, igualdad, equidad, justicia, trabajo, solidaridad y paz. Promoviendo el desarrollo sostenible

IV. VISIÓN DEL PLAN DE GOBIERNO

Es el conjunto de ideas generales integradas coherentemente, que expresan y proveen el marco de referencia de lo que la organización política desea lograr para el ámbito nacional, regional o local, según sea el caso, en el futuro determinado.

El distrito de Chaclacayo es una ciudad ecológica, turística, con actividad gastronómica que sitúa a la ciudad en lugar preferencial por su excelente clima y la hospitalidad característica de su gente. Nuestra visión es la eficiencia con modernidad y transparencia. Donde se revalorice a los ciudadanos emprendedores, apoyándolos en proyectos reactivando la economía a los sectores más necesitados y abriendo centros de producción. La implementación de servicios básicos será fundamental, como la salud y la educación con infraestructuras adecuadas y modernas

V. PRINCIPALES PROPUESTAS DE GOBIERNO

En la primera columna se resumen los tres problemas identificados y priorizados en el Plan de Gobierno previo un diagnóstico de la entidad territorial por cada una de las dimensiones precedentes indicadas. En la segunda columna, deben colocarse los objetivos estratégicos respecto a cada uno de los problemas identificados. En la tercera columna, se consignan los indicadores como herramientas de medición y, en la cuarta columna, las metas, que son la expresión cuantitativa del logro de dichos objetivos.

1. DIMENSIÓN SOCIAL

Nº	PROBLEMA IDENTIFICADO (PREVIO DIAGNÓSTICO)	OBJETIVO ESTRATÉGICO	INDICADOR	META (2023-2026)
1	EL DISTRITO DE CHACLACAYO ES UNA CIUDAD ECOLÓGICA TURÍSTICA, CON ACTIVIDAD GASTRONÓMICA QUE SITÚA A LA CIUDAD EN LUGAR PREFERENCIAL POR SU EXCELENTE CLIMA Y LA HOSPITALIDAD CARACTERÍSTICA DE SU GENTE.	EL DISTRITO DE CHACLACAYO ES UNA CIUDAD ECOLÓGICA, TURÍSTICA, CON ACTIVIDAD GASTRONÓMICA QUE SITÚA A LA CIUDAD EN LUGAR PREFERENCIAL POR SU EXCELENTE CLIMA Y LA HOSPITALIDAD CARACTERÍSTICA DE SU GENTE.	EL DISTRITO DE CHACLACAYO ES UNA CIUDAD ECOLÓGICA, TURÍSTICA, CON ACTIVIDAD GASTRONÓMICA QUE SITÚA A LA CIUDAD EN LUGAR PREFERENCIAL POR SU EXCELENTE CLIMA Y LA HOSPITALIDAD CARACTERÍSTICA DE SU GENTE.	EL DISTRITO DE CHACLACAYO ES UNA CIUDAD ECOLÓGICA, TURÍSTICA, CON ACTIVIDAD GASTRONÓMICA QUE SITÚA A LA CIUDAD EN LUGAR PREFERENCIAL POR SU EXCELENTE CLIMA Y LA HOSPITALIDAD CARACTERÍSTICA DE SU GENTE.

2. DIMENSIÓN ECONÓMICA

Nº	PROBLEMA IDENTIFICADO (PREVIO DIAGNÓSTICO)	OBJETIVO ESTRATÉGICO	INDICADOR	META (2023-2026)
1	LA EQUIDAD SOCIAL NOS LLEVARÁ A LA INTEGRACIÓN, AL CONOCIMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA DEL DISTRITO Y SABERLA RESOLVER CON UNA POLÍTICA DE EMPRENDEDORES. MUNICIPIO- VECINOS. LA CAPACITACIÓN SERÁ FUNDAMENTAL PARA EL CRECIMIENTO ECONÓMICO Y EL BUEN MANEJO ECOLÓGICO QUE DEBE PRIMAR EN TODA ACCIÓN QUE SE REALICE	LA EQUIDAD SOCIAL NOS LLEVARÁ A LA INTEGRACIÓN, AL CONOCIMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA DEL DISTRITO Y SABERLA RESOLVER CON UNA POLÍTICA DE EMPRENDEDORES. MUNICIPIO- VECINOS. LA CAPACITACIÓN SERÁ FUNDAMENTAL PARA EL CRECIMIENTO ECONÓMICO Y EL BUEN MANEJO ECOLÓGICO QUE DEBE PRIMAR EN TODA ACCIÓN QUE SE REALICE	LA EQUIDAD SOCIAL NOS LLEVARÁ A LA INTEGRACIÓN, AL CONOCIMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA DEL DISTRITO Y SABERLA RESOLVER CON UNA POLÍTICA DE EMPRENDEDORES. MUNICIPIO- VECINOS. LA CAPACITACIÓN SERÁ FUNDAMENTAL PARA EL CRECIMIENTO ECONÓMICO Y EL BUEN MANEJO ECOLÓGICO QUE DEBE PRIMAR EN TODA ACCIÓN QUE SE REALICE	LA EQUIDAD SOCIAL NOS LLEVARÁ A LA INTEGRACIÓN, AL CONOCIMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA DEL DISTRITO Y SABERLA RESOLVER CON UNA POLÍTICA DE EMPRENDEDORES. MUNICIPIO- VECINOS. LA CAPACITACIÓN SERÁ FUNDAMENTAL PARA EL CRECIMIENTO ECONÓMICO Y EL BUEN MANEJO ECOLÓGICO QUE DEBE PRIMAR EN TODA ACCIÓN QUE SE REALICE

3. DIMENSIÓN AMBIENTAL

Nº	PROBLEMA IDENTIFICADO (PREVIO DIAGNÓSTICO)	OBJETIVO ESTRATÉGICO	INDICADOR	META (2023-2026)
1	BASADO EN EL ANÁLISIS SITUACIONAL DEL DISTRITO DE CHACLACAYO, COMPRENDIDO POR SUS CARACTERÍSTICAS TERRITORIALES, VARIABLES ESTRATÉGICAS, INDICADORES, LÍNEAS BASE Y ACTORES ESTRATÉGICOS; SE PROPONE QUE EL DISTRITO DEBERÁ PRESENTAR LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS CON UNA MIRADA HACIA EL 2030, SIENDO: "AL 2030, CHACLACAYO ES EL ÚNICO DISTRITO ECOLÓGICO Y SOSTENIBLE DE LIMA METROPOLITANA, QUE CUMPLE CON EL PARÁMETRO DE LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD (OMS), AL PRESENTAR 9.5 M2 DE ÁREA VERDE POR HABITANTE, AL DESARROLLAR PROYECTOS DE ÁREAS VERDES, ESPACIOS PÚBLICOS Y RECREATIVOS A FAVOR DE LA CALIDAD AMBIENTAL E IMPULSO DEL CRECIMIENTO ECONÓMICO LOCAL, CREANDO UN EJE TURÍSTICO EN EL SECTOR DE LIMAESTE. EL DESARROLLO DE PROYECTOS DE ESPACIOS PÚBLICOS COMO ÁREAS VERDES EN EL DISTRITO DE CHACLACAYO, PERMITIÓ QUE EL DISTRITO SEA CONSIDERADO COMO UN PULMÓN VERDE PARA LIMA METROPOLITANA, CONSIGUIENDO SER UN ATRACTIVO TURÍSTICO A NIVEL METROPOLITANO QUE FOMENTA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS, SOCIALES Y CULTURALES A NIVEL DISTRITAL Y METROPOLITANO. ESTOS PROYECTOS FUERON EVALUADOS, PLANIFICADOS Y EJECUTADOS EN CONVENIO CON LA MUNICIPALIDAD DE LIMA METROPOLITANA (MML), SERVICIOS DE PARQUES DE LIMA (SERPAR), SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LIMA (SEDAPAL), AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA (ANA), MINISTERIO DEL AMBIENTE (MINAM) Y	BASADO EN EL ANÁLISIS SITUACIONAL DEL DISTRITO DE CHACLACAYO, COMPRENDIDO POR SUS CARACTERÍSTICAS TERRITORIALES, VARIABLES ESTRATÉGICAS, INDICADORES, LÍNEAS BASE Y ACTORES ESTRATÉGICOS; SE PROPONE QUE EL DISTRITO DEBERÁ PRESENTAR LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS CON UNA MIRADA HACIA EL 2030, SIENDO: "AL 2030, CHACLACAYO ES EL ÚNICO DISTRITO ECOLÓGICO Y SOSTENIBLE DE LIMA METROPOLITANA, QUE CUMPLE CON EL PARÁMETRO DE LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD (OMS), AL PRESENTAR 9.5 M2 DE ÁREA VERDE POR HABITANTE, AL DESARROLLAR PROYECTOS DE ÁREAS VERDES, ESPACIOS PÚBLICOS Y RECREATIVOS A FAVOR DE LA CALIDAD AMBIENTAL E IMPULSO DEL CRECIMIENTO ECONÓMICO LOCAL, CREANDO UN EJE TURÍSTICO EN EL SECTOR DE LIMAESTE. EL DESARROLLO	BASADO EN EL ANÁLISIS SITUACIONAL DEL DISTRITO DE CHACLACAYO, COMPRENDIDO POR SUS CARACTERÍSTICAS TERRITORIALES, VARIABLES ESTRATÉGICAS, INDICADORES, LÍNEAS BASE Y ACTORES ESTRATÉGICOS; SE PROPONE QUE EL DISTRITO DEBERÁ PRESENTAR LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS CON UNA MIRADA HACIA EL 2030, SIENDO: "AL 2030, CHACLACAYO ES EL ÚNICO DISTRITO ECOLÓGICO Y SOSTENIBLE DE LIMA METROPOLITANA, QUE CUMPLE CON EL PARÁMETRO DE LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD (OMS), AL PRESENTAR 9.5 M2 DE ÁREA VERDE POR HABITANTE, AL DESARROLLAR PROYECTOS DE ÁREAS VERDES, ESPACIOS PÚBLICOS Y RECREATIVOS A FAVOR DE LA CALIDAD AMBIENTAL E	BASADO EN EL ANÁLISIS SITUACIONAL DEL DISTRITO DE CHACLACAYO, COMPRENDIDO POR SUS CARACTERÍSTICAS TERRITORIALES, VARIABLES ESTRATÉGICAS, INDICADORES, LÍNEAS BASE Y ACTORES ESTRATÉGICOS; SE PROPONE QUE EL DISTRITO DEBERÁ PRESENTAR LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS CON UNA MIRADA HACIA EL 2030, SIENDO: "AL 2030, CHACLACAYO ES EL ÚNICO DISTRITO ECOLÓGICO Y SOSTENIBLE DE LIMA METROPOLITANA, QUE CUMPLE CON EL PARÁMETRO DE LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD (OMS), AL PRESENTAR 9.5 M2 DE ÁREA VERDE POR HABITANTE, AL DESARROLLAR PROYECTOS DE ÁREAS VERDES, ESPACIOS PÚBLICOS Y RECREATIVOS A FAVOR DE LA CALIDAD AMBIENTAL E

	<p>MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO (MCS); DADO QUE PERMITEN AFRONTAR LA PROBLEMÁTICA AL DÉFICIT DE</p>	<p>PROYECTOS DE ESPACIOS PÚBLICOS COMO ÁREAS VERDES Y PLAZAS EN EL DISTRITO DE CHACLACAYO, PERMITIÓ QUE EL DISTRITO SEA CONSIDERADO COMO UN PULMÓN VERDE PARA LIMA METROPOLITANA, CONSIGUIENDO SER UN ATRACTIVO TURÍSTICO A NIVEL METROPOLITANO QUE FOMENTA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS, SOCIALES Y CULTURALES A NIVEL DISTRITAL Y METROPOLITANO. ESTOS PROYECTOS FUERON EVALUADOS, PLANIFICADOS Y EJECUTADOS EN CONVENIO CON LA MUNICIPALIDAD DE LIMA METROPOLITANA (MML), SERVICIOS DE PARQUES DE LIMA (SERPAR), SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LIMA (SEDAPAL), AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA (ANA), MINISTERIO DEL AMBIENTE (MINAM) Y MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO (MCS); DADO QUE PERMITEN AFRONTAR LA PROBLEMÁTICA AL DÉFICIT DE</p>	<p>IMPULSO DEL CRECIMIENTO ECONÓMICO LOCAL, CREANDO UN EJE TURÍSTICO EN EL SECTOR DE LIMA ESTE. EL DESARROLLO DE PROYECTOS DE ESPACIOS PÚBLICOS COMO ÁREAS VERDES Y PLAZAS EN EL DISTRITO DE CHACLACAYO, PERMITIÓ QUE EL DISTRITO SEA CONSIDERADO COMO UN PULMÓN VERDE PARA LIMA METROPOLITANA, CONSIGUIENDO SER UN ATRACTIVO TURÍSTICO A NIVEL METROPOLITANO QUE FOMENTA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS, SOCIALES Y CULTURALES A NIVEL DISTRITAL Y METROPOLITANO. ESTOS PROYECTOS FUERON EVALUADOS, PLANIFICADOS Y EJECUTADOS EN CONVENIO CON LA MUNICIPALIDAD DE LIMA METROPOLITANA (MML), SERVICIOS DE PARQUES DE LIMA (SERPAR), SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LIMA (SEDAPAL), AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA (ANA), MINISTERIO DEL AMBIENTE (MINAM) Y MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO (MCS); DADO QUE PERMITEN AFRONTAR LA PROBLEMÁTICA AL DÉFICIT DE</p>	<p>IMPULSO DEL CRECIMIENTO ECONÓMICO LOCAL, CREANDO UN EJE TURÍSTICO EN EL SECTOR DE LIMA ESTE. EL DESARROLLO DE PROYECTOS DE ESPACIOS PÚBLICOS COMO ÁREAS VERDES Y PLAZAS EN EL DISTRITO DE CHACLACAYO, PERMITIÓ QUE EL DISTRITO SEA CONSIDERADO COMO UN PULMÓN VERDE PARA LIMA METROPOLITANA, CONSIGUIENDO SER UN ATRACTIVO TURÍSTICO A NIVEL METROPOLITANO QUE FOMENTA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS, SOCIALES Y CULTURALES A NIVEL DISTRITAL Y METROPOLITANO. ESTOS PROYECTOS FUERON EVALUADOS, PLANIFICADOS Y EJECUTADOS EN CONVENIO CON LA MUNICIPALIDAD DE LIMA METROPOLITANA (MML), SERVICIOS DE PARQUES DE LIMA (SERPAR), SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LIMA (SEDAPAL), AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA (ANA), MINISTERIO DEL AMBIENTE (MINAM) Y MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO (MCS); DADO QUE PERMITEN AFRONTAR LA PROBLEMÁTICA AL DÉFICIT DE</p>
--	---	--	--	--

4. DIMENSIÓN INSTITUCIONAL

N°	PROBLEMA IDENTIFICADO (PREVIO DIAGNÓSTICO)	OBJETIVO ESTRATÉGICO	INDICADOR	META (2023-2026)
1	<p>EL PRINCIPIO DE LA PERSONA QUE ES FUNDAMENTAL PARA EL TRATO EN LA SOCIEDAD Y NOS LLEVA A TENER UNA GESTIÓN MUNICIPAL INCLUSIVA, DONDE EL RESPETO Y LA TOLERANCIA A LAS DIFERENTES EXPRESIONES SOCIALES, CULTURALES SON ELEMENTALES PARA LA INTEGRACIÓN SOCIAL. EL BIEN COMÚN DE TODA PERSONA EN EL DESARROLLO EN TODO ÁMBITO SOCIAL, CULTURAL, ECONÓMICO Y POLÍTICO. SE ORIENTA AL DESARROLLO Y BENEFICIO DE TODOS, ESPECIALMENTE DE QUIENES ESTÁN EN SITUACIÓN VULNERABLE</p>	<p>EL PRINCIPIO DE LA PERSONA QUE ES FUNDAMENTAL PARA EL TRATO EN LA SOCIEDAD Y NOS LLEVA A TENER UNA GESTIÓN MUNICIPAL INCLUSIVA, DONDE EL RESPETO Y LA TOLERANCIA A LAS DIFERENTES EXPRESIONES SOCIALES, CULTURALES SON ELEMENTALES PARA LA INTEGRACIÓN SOCIAL. EL BIEN COMÚN DE TODA PERSONA EN EL DESARROLLO EN TODO ÁMBITO SOCIAL, CULTURAL, ECONÓMICO Y POLÍTICO. SE ORIENTA AL DESARROLLO Y BENEFICIO DE TODOS, ESPECIALMENTE DE QUIENES ESTÁN EN SITUACIÓN VULNERABLE</p>	<p>EL PRINCIPIO DE LA PERSONA QUE ES FUNDAMENTAL PARA EL TRATO EN LA SOCIEDAD Y NOS LLEVA A TENER UNA GESTIÓN MUNICIPAL INCLUSIVA, DONDE EL RESPETO Y LA TOLERANCIA A LAS DIFERENTES EXPRESIONES SOCIALES, CULTURALES SON ELEMENTALES PARA LA INTEGRACIÓN SOCIAL. EL BIEN COMÚN DE TODA PERSONA EN EL DESARROLLO EN TODO ÁMBITO SOCIAL, CULTURAL, ECONÓMICO Y POLÍTICO. SE ORIENTA AL DESARROLLO Y BENEFICIO DE TODOS, ESPECIALMENTE DE QUIENES ESTÁN EN SITUACIÓN VULNERABLE</p>	<p>EL PRINCIPIO DE LA PERSONA QUE ES FUNDAMENTAL PARA EL TRATO EN LA SOCIEDAD Y NOS LLEVA A TENER UNA GESTIÓN MUNICIPAL INCLUSIVA, DONDE EL RESPETO Y LA TOLERANCIA A LAS DIFERENTES EXPRESIONES SOCIALES, CULTURALES SON ELEMENTALES PARA LA INTEGRACIÓN SOCIAL. EL BIEN COMÚN DE TODA PERSONA EN EL DESARROLLO EN TODO ÁMBITO SOCIAL, CULTURAL, ECONÓMICO Y POLÍTICO. SE ORIENTA AL DESARROLLO Y BENEFICIO DE TODOS, ESPECIALMENTE DE QUIENES ESTÁN EN SITUACIÓN VULNERABLE</p>

VI. MECANISMO PARA EL CONTROL CIUDADANO DEL CUMPLIMIENTO DE LAS PROPUESTAS DEL PLAN DE GOBIERNO

La autoridad electa que desempeñe la más alta representación nacional, regional o local, evidenciará documentadamente, cada seis meses, y bajo modalidad que permita la intervención de la colectividad, el progresivo logro de las metas del Plan de Gobierno que formuló la organización política.

Ello, sin perjuicio de la intervención de la Contraloría General de la República y de la Sociedad Civil conforme a ley.

Organización Política: JUNTOS POR EL PERU
Tipo Elección: MUNICIPAL DISTRITAL
Lugar: LIMA - LIMA - CHACLACAYO

Generado por sistema DECLARA: